



-----En la ciudad de Paraná, Entre Ríos, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, a las 09.00 horas, se reúnen en la sede de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Entre Ríos, el Jurado designado mediante Resolución "C.D." Nº 362/23: Prof. Fabiana Noemí MICOCCI y Prof. Fabiana Mariela VIÑAS como miembros docentes, la Prof. María Paula BOGGIA por el cuerpo de graduados y la Srita. Melina FALVO como representante del claustro alumnos para entender en el concurso para la provisión de UN (1) cargo de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la cátedra "Psicología del Desarrollo" de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de esta Facultad, llamado aprobado mediante Resolución "C.D." N° 235/23. Se deja constancia que la Prof. Analía Nora VIDELA participa de las deliberaciones de manera remota a través del uso de la plataforma Google Meet, en el enlace: meet.google.com/mia-jicj-yyc.----------Se encuentra además, de manera presencial, la Prof. Bárbara Isabel CORREA quien participa de este acto en carácter de veedora institucional,----------Los aspirantes al cargo son Andrés ZANASCHI (D.N.I. N° 31.232.766) y Eugenia Daniela SOSA (D.N.I. N° 37.543.466),----------Se hace constar que el tema sorteado para la clase pública es "Desarrollo cognitivo durante la adolescencia: de la lógica concreta a la lógica formal", incluido en el programa de la Unidad Curricular, y el orden de exposición es: 1°: Andrés ZANASCHI 2º: Eugenia Daniela SOSA ------De acuerdo a lo dispuesto en los Artículos 35, 36 y 37 del Anexo II de la Ordenanza Nº 500 -"Régimen de Llamado a Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores y Profesoras con carácter Ordinario", el Jurado procede a realizar las entrevistas, tomar las pruebas de oposición y evaluar antecedentes de las y los aspirantes presentes.---

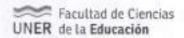
Andrés ZANASCHI

Antecedentes:

El aspirante reviste dentro de sus antecedentes: Título universitario de grado -Licenciado en Comunicación Social (FCEdu - Uner)- Títulos no universitarios -Especialista en Salud Mental (Ministerio de Salud de la provincia de Entre Ríos).

Ninguna de las titulaciones corresponde al campo disciplinar de la Psicología del Desarrollo. Tampoco revisten relación disciplinar directa.----///

Somooni Somooni





Los antecedentes docentes se consideran excesivamente escasos y no pertinentes al cargo. (1 cargo docente en Escritura Académica -Técnicas y Estrategias de estudio en el curso de ingreso 2023 de la Facultad de Ciencia y Tecnología de Uader; y 1 cargo de docente auxiliar alumno interino de 2 meses de duración en la cátedra de Psicología de la Lic. en Comunicación Social de la Uner.

Cuenta con una publicación en calidad de coautor. Se trata de un material de estudio publicado desde la Secretaría de Salud, Discapacidad y Derechos Humanos, de la Municipalidad de Concepción del Uruguay. La temática no es relativa a la materia objeto de concurso.

Realizó en calidad de asistente / estudiante una serie de seminarios y formaciones que no presentan vinculación con la materia objeto de concurso, a saber Fundamentos de la biología cultural, Técnicas para la comprensión de sueños; Psicología transpersonal y eneagramas y formación en PNL de tercera generación.

Tiene una participación en un Congreso en calidad de expositor de una temática (La comunidad interpelada) no relacionada al objeto de este concurso.

Cuenta con conocimientos básicos de idioma extranjero inglés.

Participó en actividades territoriales en la administración pública y/o en actividades privadas, de estancias breves y no relativas al área objeto de concurso. Tareas profesionales desempeñadas: realización de talleres; realización de actividades de comunicación, diseño de reuniones operativas; producción audiovisual.

Se desempeñó en tareas administrativas y de atención al público desde el 2003 al 2016.

Se desempeñó como Consultor en el Área de Comunicación Institucional en la Cámara de Senadores de la Provincia de Entre Ríos durante 2017 y 2018.

-----Por lo anteriormente descrito, el jurado otorga un total de 5 puntos por sus antecedentes.-----

Oposición (entrevista y clase):

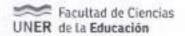
Clase: El aspirante realizó una presentación de 50 minutos, con apoyatura tecnológica.

plan de las carreras en las que se ubica.

Ubicación del contenido disciplinar en el programa: no se ubicó el contenido disciplinar sorteado en el programa, ni en la Unidad III a la que pertenece, ni en sus vinculaciones con otras unidades conceptuales.

Precisión conceptual: el contenido sorteado no fue abordado. Sólo se mencionaron autores de forma aislada y no apropiada (Piaget, Vigotsky, Freud).-----///

July Pormioni Johnsoni Clelle





La perspectiva epistemológica en la que se sitúa (Maturana - Varela) fue abordada con escasa precisión y ubicación para estudiantes de 2do año de grado universitario.

En relación al desarrollo cognitivo, mencionó en un breve momento de su exposición elementos aislados de la inteligencia intuitiva (estadio pre-lógico; que no corresponde con la adolescencia) y luego refirió a las operaciones concretas como propias de las adolescencia (estadio lógico), y operaciones formales (estadio lógico) sin clara distinción y relación de los conceptos.

Nombró a Piaget y a Vigotsky sin hacer referencia ni a la Epistemología genética ni al Constructivismo social, sin recuperar los aportes de ambos sobre el pensamiento adolescente.

Coherencia explicativa en el desarrollo oral del tema: inconsistente.

Abordaje didáctico-metodológico: no apropiado.

El manejo del tiempo, en relación a lo didáctico, fue inapropiado.

No se menciona en su presentación un abordaje mínimo de ninguno de los autores de la bibliografía específica incluida en la Unidad III del Programa.

Tampoco fue apropiado el uso de los recursos tecnológicos diseñados. Este incluye dos presentaciones en Power Point, la primera de 33 diapositivas y la segunda de 88 diapositivas que fueron excesivas para el tiempo dispuesto y que evidencian dificultad en el recorte de contenidos disciplinares.

Entrevista:

Al preguntarle por su recorrido de formación sobre las vinculaciones que establece entre la Salud mental y la Psicología del desarrollo afirma no ver estas disciplinas por separado e insiste en integrar ambos campos desde la Teoría de Maturana. Plantea que esta última es considerada por él un aporte complementario "más sólido" a la Perspectiva del Ciclo Vital.

Mencionó a Piaget, Vigotsky y al Psicoanálisis como 3 grandes corrientes acopladas. No fue suficientemente claro al respecto.

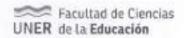
Explicitó su reciente experiencia docente, sus comienzos frente al aula y el nerviosismo que implica.

Cuando se le preguntó respecto a la falta de abordaje del tema sorteado planteó que fue su decisión detenerse más en otros aspectos.

El jurado interroga sobre el modo de organización de los contenidos ya que este resultaría muy complejo para los estudiantes de 2do año, ante lo cual manifestó no haber estado en instancias concursales de esta índole, lo cual hizo que optara por este tipo de exposición.

-----Por lo antes descrito, el jurado decide otorgar a esta oposición un total de DIEZ (10) puntos (clase: CINCO (5) puntos; entrevista: CINCO (5) puntos).----///

Januari Januari





-----PUNTAJE TOTAL: QUINCE (15) puntos.----

Eugenia Daniela SOSA

Antecedentes:

La aspirante reviste dentro de sus antecedentes: Título de grado universitario: Licenciada en Psicología - y Profesorado universitario -Ciclo de complemento curricular - otorgados por la Uader.

Título no universitario: Especialización interdisciplinaria en Salud Mental (Ministerio de Salud de Entre Ríos, Sede Gualeguaychú)

El Título de grado reviste relación general con la disciplina objeto del concurso.

La aspirante no reviste formación específica en relación al área disciplinar Psicología del Desarrollo.

Ni posee antecedentes docentes propios del nivel.

Presenta antecedentes docentes únicamente en el nivel secundario (espacio curricular de 4to año) y función de tutoría. Ambos en la escuela Maipú de Santa Elena. Ambas prácticas son de breve duración.

Presenta trabajos territoriales como Psicóloga: Se desempeñó como tutora en la Residencia no universitaria del Ministerio de Salud y como Jefa de residentes durante 1 año. Y también trabajó en territorio en el COPNAF (Sede Santa Elena) como Técnica en acompañamiento terapéutico (2016-2018).

En el Hospital Centenario de Gualeguaychú, formó parte del equipo interdisciplinario a cargo de la confección de un protocolo de actuación ante situaciones de acoso laboral y violencia de género.

Formó parte del equipo capacitador sobre Ley Micaela en dicho Hospital.

En relación a publicaciones presenta 1 artículo en un libro de la Editorial La Hendija. La temática se refiere a Salud pública y no es relativa a la materia objeto de concurso.

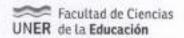
Se desempeñó como disertante en 4 eventos relativos a Salud pública.

Participó en calidad de asistente en varios congresos y jornadas científicas: sólo dos de temáticas directamente relacionadas con las infancias y adolescencias, pero desde el marco de la Salud Mental. (no afín al campo de la Psicología del Desarrollo).

Presenta formación básica en el idioma extranjero inglés.

-----Por lo anteriormente descrito, el jurado otorga un total de 10 puntos por sus antecedentes.--///

Marker Merconi Shores Alleres





Oposición (entrevista y clase):

Clase: La aspirante realizó una presentación de 15 minutos, con apoyatura tecnológica, en la que se presentó, se ubicó en la situación de concurso y en la cátedra, realizando una breve descripción de su recorrido de formación y exponiendo lo ya explicitado en la propuesta escrita.

Ubicación de la materia en el plan: ubica la materia en relación a las articulaciones verticales y horizontales, tomadas del Plan de Cátedra vigente.

Ubicación del contenido disciplinar en el programa: menciona la ubicación del contenido disciplinar en el programa actual.

Precisión conceptual: el contenido sorteado no fue abordado, ni siquiera mencionado. Pues su exposición se limitó a los aspectos estrictamente metodológicos con el contenido ausente.

Eligió explayarse mínimamente en aportes del campo de la Didáctica (Steinman - Edelstein). En relación a la categoría proceso de construcción metodológica mencionó: intencionalidad, contexto y sujeto, y omitió contenido u objeto de conocimiento.

Coherencia explicativa en el desarrollo oral del tema: no hubo desarrollo oral del tema.

Abordaje metodológico: propone una guía de estudio para acompañar los procesos de lectura de los estudiantes. En la misma se incluyen algunas preguntas relativas a categorías no propias al tema sorteado y teorías no directamente vinculadas al desarrollo cognitivo. Se evidencia en la guía manejos conceptuales básicos y no claramente diferenciados en relación a las distintas áreas de la conducta.

El manejo del tiempo se limita a una exposición de 15 minutos en la que no se aborda el tema sorteado, ni la fundamentación de la actividad práctica propuesta.

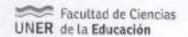
Entrevista:

Cuando se le pregunta por su recorrido la aspirante aclara no tener experiencia en docencia en el nivel, sí en Salud Pública. En este sentido menciona que es un desafío incursionar en estas prácticas en el ámbito universitario. Refiere a su trabajo clínico con infancias y también comenta que a los fines de esta instancia necesitó refrescar conocimientos sobre Piaget y Freud.

Trae como fortaleza del campo de la Salud Pública el interés por la intersectorialidad, interdisciplinariedad y la articulación. Pero no dió cuenta de las diferencias entre los ámbitos Salud Pública y Psicología del Desarrollo.

Menciona como expectativa volver a la universidad, de la que estaba alejada desde su época de estudiante.---///

July Jenes





Cuando se le pregunta sobre el aporte de la cátedra al perfil del egresado en el/la Profesorado / Licenciatura en Ciencias de la Educación, menciona el hecho de conocer y estudiar el desarrollo de la subjetividad.

-----Por lo anteriormente descrito, el jurado otorga un total de 15 puntos (clase: 5 puntos; entrevista: 10 puntos).

PUNTAJE TOTAL: VEINTICINCO (25) puntos.----

------De acuerdo a lo expuesto, este Jurado considera que ninguno de los aspirantes reúne los requisitos suficientes para el cargo que se concursa. En tanto no cuentan con antecedentes en la disciplina Psicología del Desarrollo (ni en su formación, ni en publicaciones o participación en congresos, ni en experiencias laborales). Este aspecto se evidenció en sus decisiones y argumentaciones respecto al abordaje del tema sorteado en la instancia de oposición, que en uno fue superficial, y en el otro, nulo.

Por lo argumentado, este jurado declara desierto por unanimidad el concurso para cubrir UN (1) cargo de Profesor o Profesora Ayudante Ordinario/a con dedicación simple para la cátedra "Psicología del Desarrollo" de las carreras Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación de esta Facultad.

A su vez, este jurado suglere que de continuar el interés por entrar en conocimiento con la especificidad del área disciplinar de la Psicología del Desarrollo, los aspirantes pueden solicitar realizar adscripciones en la cátedra como una posible instancia formativa entre otras.

-----No siendo para más se da por finalizado el acto a la hora 15:20, firmando al pie los miembros del jurado presentes en esta Unidad Académica.

Prof. Barbara Isabel CORREA

Srita. Melina FALVO of. María Pau BOGGIA Prof. Fabiana Mariela VIÑAS rof. Fabiana Noemi MICOCCI